

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: NIVELA VALOR HORA CONTRATACIONES
LEY SEP.**

DECRETO EXENTO N° 1283

RETIRO 3 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decretos Exentos N° 832,831,825,818,813,,811,810 de fecha 22/03/2011,Dcto. N° 922 de fecha 28/03/2011 Y Dcto. N° 648 de fecha 04/03/2011 de la I. Municipalidad de Retiro Contratos de Prestación de Servicios.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO

Que, según lo acordado en reunión de fecha 11de marzo del año en curso, se acordó fijar un nuevo valor hora, para todos aquellos prestadores de servicio, que fueron contratados con fondos de la Ley SEP, primando el nivel académico de cada uno de ellos, quedando excluido en esa oportunidad nueve profesionales que contaban ya con su contrato, requiriéndose proceder a nivelar su valor hora.

DECRETO:

1.- **NIVELENSE** el monto mensual fijado en la contratación de las personas que a continuación se indican, sancionado mediante los Decretos Exentos que se señalan, a contar del 01 de mayo del 2011:

NOMBRE	ESCALAFON	INCREMENTO MENSUAL
PAULINA VASQUEZ HERNANDEZ :	Profesional	\$ 82.650
PATRICIA GONZALEZ ORTEGA :	Profesional	\$ 85.100
BEATRIZ RETAMAL CONTRERAS	Profesional	\$ 82.650
MARCIA CONTRERAS PARRA:	Profesional	\$ 60.610
ALEJANDRA BUSTOS QUIROZ:	Profesional	\$ 82.650
SOFIA FERNANDEZ OLGUIN:	Profesional	\$ 82.650
LINDA SOTO GOMEZ	Profesional	\$ 82.650
MANUEL IBAÑEZ VASQUEZ.	Profesional	\$ 82.650
OSCAR MOLINA CAFFARENA	Profesional	\$ 76.620

DECRETO EXENTO N° 1283 DEL 08 DE OCTUBRE 2011

para los trámites a que dé lugar.

2. COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas,

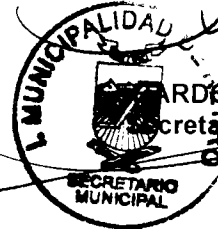
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANIEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

FCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Oficina UTP.
- 5.- Interesados